Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-**2017-00527**-00
Demandante	Adriana María Posada Gaviria
Demandada	AFP Protección S.A.
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
Auto de sustanciación Nº	**239**

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante Dra. Johana Cuellar Toro, con C.C. 32'298.916 y T.P. 254.075 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título Nº 413230003399916 por valor de $2'618.848, a favor de la citada apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **105** fijados en la secretaría del despacho hoy **15 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.

Secretario_____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.